

OFICIO ORD. N°056/2025

**MAT.: INFORMACIÓN AYUDAS ECONÓMICAS
PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS PARA
RESIDENTES.**

VIÑA DEL MAR, 20 de mayo de 2025.-

A : DIRECTORES PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

DE : DIRECTOR (I) POSTGRADO Y POSTITULO, ESCUELA DE MEDICINA

De mi consideración:

En relación con las ayudas económicas para residentes que presenten trabajos en congresos de la especialidad, la Dirección de la Escuela de Medicina respalda la participación de los residentes en el **Congreso Anual** de la Especialidad y que realicen la presentación de un trabajo de investigación **como primer autor**.

Para otros congresos, el residente debe previamente solicitar la autorización del comité académico, quienes deberán evaluar según la disponibilidad presupuestaria del programa en el momento del requerimiento, donde también realice la presentación de un trabajo de investigación como primer autor.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Enviar oficio a la Dirección de la Escuela de Medicina solicitando el apoyo económico para la inscripción del residente a la actividad específica, con copia a la Dirección de Postgrado y Postítulo.
- El oficio debe incluir la siguiente información: nombre del residente (autor principal), Rut, nombre del congreso, nombre del trabajo aceptado y datos de facturación (nombre de la sociedad encargada, Rut, etc.).
- Adjuntar carta de solicitud del residente solicitando apoyo económico para la inscripción a la actividad específica dirigida al Director del programa.
- Adjuntar acta de comité académico que apoya la participación del residente.
- Realizar solicitud con un mes de anticipación al evento.

Es requisito que, los residentes interesados en recibir este apoyo económico hayan contestado la **encuesta de evaluación docente** correspondiente al último periodo evaluativo.

Sin otro particular, saluda cordialmente,



DR. SEBASTIÁN SAN MARTÍN H.
DIRECTOR(I) POSTGRADO Y POSTITULO
ESCUELA DE MEDICINA

